



Cerro Sombrero, 15 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 159/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Capacitación organizada por el Capitulo Regional de Municipalidades sobre el funcionamiento de los Departamentos de Bienestar Municipal y la adquisición del Uniforme Municipal 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ,** funcionario Grado 13° de la E.S.M., un comedido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 17, 18 y 19 de Mayo para asistir a la Capacitación organizada por el Capitulo Regional de Municipalidades sobre el funcionamiento de los Departamentos de Bienestar Municipal y para la adquisición de Uniforme Municipal 2012. Se trasladara de ida por sus propios medios y de vuelta en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
17 y 18	5	2012	35,123			70,246
19	5	2012			14,049	14,049
TOTAL						84,295

FIRMA DEL INTERESADO